

nales por lo común la politizan. En cuanto a la Iglesia, la libertad religiosa (como libertad de religión y no de la religión, que diría Danilo Castellano desarrollando una vieja distinción de Pío XI) y la nueva laicidad han demolido el viejo derecho público cristiano.

Así pues, este volumen se sitúa a medio camino entre sus libros sobre las fuentes del derecho (2000, 2001 y 2016) y los dedicados a la estructura institucional (1996, 2005, 2011, 2022).

Con este título alcanza el número sesenta la colección «Prudencia Juris», iniciada en 2001, esto es, apenas iniciado su vigésimo quinto año.

Gaspar LAMARCA

Ricardo Dip, *ABC del derecho natural*, Madrid, Marcial Pons, 2026, 146 pp.

Ricardo Marques Dip, hasta fecha reciente magistrado del Tribunal Superior de Justicia de São Paulo, es una personalidad extraordinaria no sólo del panorama jurídico, sino más ampliamente del cultural, brasileño. También profesor universitario además de jurista práctico, ha cultivado entre muchos saberes el del derecho natural en su versión clásica. De ahí que sea el director del Centro de Estudios de Derecho Natural del Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II, que tiene su origen en el apostolado intelectual del profesor Francisco Elías de Tejada, a quien un joven Dip –discípulo de José Pedro Galvão de Sousa– conoció y trató. Últimamente, desde 2019, se ha convertido en el presidente de la Unión Internacional de Juristas Católicos (Roma).

El título de éste su último libro refleja muy exactamente el objeto y el método que el autor ha adoptado para su redacción. No quiere ser un tratado de derecho natural, sino más bien unos elementos introductorios o propedéuticos que permitan acceder a su concepto. Si pensamos que la ley es un criterio racional de ordenación de cada ente, la ley natural resulta el criterio o regla de la naturaleza de los hombres, estatuto en parte biológico (o, si se prefiere, ontológico, porque se dice de los elementos constitutivos de los hombres) y en otra etiológico (o moral, pues atiende a las exigencias –medios y fines– racionales de las conductas humanas). El libro, que busca (y logra) ser pedagógico, es además finísimo en sus observaciones y refleja la amplísima (y bien ordenada) cultura que atesora su autor.

No procede decir mucho de esta versión castellana, cuya aparición en el original portugués fue ya objeto de celebración en estas páginas.

Miguel MARCELLÁN

Yves Chiron, *Nouvelle histoire du Concile Vatican II*, Perpiñán, Artège, 2025, 320 pp.

Permítasenos comenzar reproduciendo la cuarta de cubierta del libro: «El Concilio Vaticano II, que se celebró en cuatro sesiones entre 1962 y 1965, sin duda alguna encaminó a la Iglesia por una nueva senda. Existe una abundante bibliografía sobre el tema, con crónicas, obras históricas y comentarios. Sin embargo, documentos esenciales como los *Acta et Documenta* y los *Acta Synodalia*, publicados a lo largo de un periodo de 40 años, han seguido siendo una fuente muy infrutilizada, sin duda porque están escritos íntegramente en latín. Yves Chiron ha llevado a cabo un estudio sistemático de esta documentación, en gran parte inédita. La ha confrontado, en particular, con los relatos diarios de los grandes protagonistas y testigos del Concilio: los teólogos Yves Congar, Henri de Lubac y Gérard Philips, así como el secretario general Mons. Felici, figura clave del Concilio. El resultado es una obra accesible que ofrece, de forma inédita, una historia desapasionada y rigurosa del Concilio Vaticano II, así como la comprensión del importante papel del Papa en la elaboración de ciertos textos en un concilio que fue a la vez pastoral y doctrinal».

Hay que prestar atención a las cuartas de cubierta, que a menudo los editores solicitan a los autores, porque reflejan la intención de éstos. En el caso presente ciertamente es así. No puede decirse, desde luego, que estemos en presencia de una historia nueva, pero sí que muchas cosas adquieren una luz nueva. Chiron es siempre riguroso y, por lo general, objetivo. En este sentido el libro representa un contrapunto necesario a la obra de Alberigo y sus colaboradores. Ésta, aunque facciosa, no deja de constituir un esfuerzo que del otro lado no se ha emprendido de modo que resista la comparación. Chiron, en cambio, aunque de modo conciso que tampoco permite el parangón, se sitúa en un nivel de elaboración digno de encomio.

Naturalmente que éste no es el lugar para un comentario articulado de la obra. Tampoco quien firma tiene la competencia que el tema y su delicadeza exigirían. Pero sí cabe señalar algunas pistas.